



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00779099- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación pública para la realización de la obra "AMPLIACION EDIFICIO DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROCESOS 1º ETAPA - LABORATORIO HEMODERIVADOS" que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza H.C.S. N° 10/12,

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 44;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72166-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 123.885.912,77 (Pesos ciento veintitrés millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos doce con 77/100), erogación que será imputada con Fuente 12 - Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión Evaluadora estará integrada según lo detallado por la Secretaría de Planeamiento Físico, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los Pliego de Bases y Condiciones Generales de que se trata, y que se anexa a la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

